



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 3643.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
EVELYN SARET PAZMIÑO PEREZ VENTA DE
COMIDA RÁPIDA ALEMANA E.I.R.L.

Laja, 25 de mayo de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°120, de fecha 25 de mayo de 2016, de Director(S) de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

1.- RAZÓN SOCIAL : EVELYN SARET PAZMIÑO PEREZ VENTA DE
COMIDA RAPIDA ALEMANA E.I.R.L.
RUT : 76.614.626-0
REP. LEGAL : EVELYN SARET PAZMIÑO PEREZ
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA N° 152, LOCAL N° 1
GIRO : COMIDA RAPIDA
PATENTE : COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control